

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM-LPE-05/22 RELATIVA AL SUMINISTRO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 05 de abril de 2022, reunidos en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, para realizar la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Presencial No. ICHM-LPE-05/22, de conformidad a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado II de las bases rectoras del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Chihuahuense de las Mujeres la Lic. Rosa Elena González Ávila, Jefa del Departamento del Recursos Materiales y la Lic. Bárbara Herrera Díaz en suplencia de la Lic. Karla Cerón Guedea, Jefa del Departamento Jurídico; así mismo se encuentra presente el Mtro. Jorge Javier Ramos Negrete, Titular del Órgano Interno de Control. Se confirma que en este acto no se presentaron licitantes.

Previo a la lectura de las preguntas y respuestas objeto de la presente sesión, la convocante realiza las siguientes aclaraciones:

1. **Apartado III, inciso c) acto de entrega, apertura de propuestas y fallo adjudicatorio.-** Se informa a los licitantes y personas interesadas, que el acto de presentación y apertura de propuestas programado para las 13:30 horas del día 13 de abril de 2022, se llevará a cabo el 18 de abril de 2022 a las 13:00 horas; lo anterior de conformidad a la fe de erratas publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el 02 de abril de 2022.
2. **General. Bases y anexos.-** Para facilitar la integración de las propuestas, los licitantes que así lo requieran, podrán solicitar las bases y sus anexos en formato editable a los correos electrónicos: [rosa.gonzalez@chihuahua.gob.mx](mailto:rosa.gonzalez@chihuahua.gob.mx) y [vanessa.morales@chihuahua.gob.mx](mailto:vanessa.morales@chihuahua.gob.mx).

Por otra parte se hace constar que **con fecha 04 de abril de 2022 a las 15:26 horas**, se recibieron en el correo electrónico habilitado, preguntas del licitante Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V., a las que no se le da contestación al ser extemporáneas; lo anterior en términos del artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado II, numeral 3 de las bases licitatorias del presente procedimiento, mismos que disponen:

**Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua:**

*Artículo 59. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:*

IV. Las solicitudes de aclaración podrán enviarse a través del Sistema Electrónico de Compras, entregarlas personalmente o presentarlas por medios electrónicos, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

**Bases licitatorias ICHM-LPE-05/22:**

3. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a las 24 horas previas al acto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, de igual manera, tampoco se dará respuesta a las solicitudes de aclaraciones que no guarden relación con las respuestas otorgadas por la convocante, pero la licitante podrá realizar preguntas respecto de las respuestas otorgadas a otras licitantes, siempre y cuando haya presentado el escrito identificado como ANEXO A en el presente numeral.

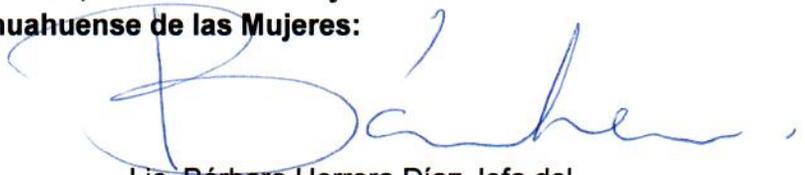
Asimismo, se informa que para el presente acto no se recibieron otras preguntas de diversos licitantes.

No existiendo solicitudes o aclaraciones por realizar, siendo las 11:15 horas de su día de inicio, se da por concluido el presente acto, firmando para su constancia las personas que en ella intervienen.

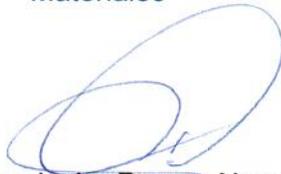
**Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
Del Instituto Chihuahuense de las Mujeres:**



Lic. Rosa Elena González Ávila  
Jefa del Departamento del Recursos  
Materiales



Lic. Bárbara Herrera Díaz Jefa del  
Departamento Jurídico



Mtro. Jorge Javier Ramos Negrete  
Titular del Órgano Interno de Control